



Bogotá D. C., dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020)

Asunto	Proceso Ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2017-00045-00
Demandantes	Jesús Ferney Villalba Hernández y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional
Providencia	Fija fecha para audiencia de conciliación y otro

1. ANTECEDENTES

Se profirió Sentencia N°2019-0249RD del 28 de noviembre de 2019, declarando patrimonialmente responsable a la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.

La parte demandada – Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, presentó recurso de apelación contra la Sentencia N°2019-0249RD del 28 de noviembre de 2019.

2. CONSIDERACIONES

En cumplimiento de lo previsto en el Inciso 4° del Artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se citará a audiencia de conciliación y se le reconocerá personería al abogado Nelson Torres Romero, como apoderado de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional.

3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

PRIMERO: Reconocer personería al abogado Nelson Torres Romero, identificado con C.C. 80.259.301 y portador de la T. P. 326201 del C. S. de la J., como apoderado de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, en los términos y para los efectos del poder otorgado visible a folios 360 a 368 con anexos.

SEGUNDO: Fijar el día cinco (5) de febrero de dos mil veinte (2020) a las diez y quince minutos de la mañana (10:15 a.m.) para la celebración de audiencia de conciliación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO BONILLA ALDANA
Juez

SCM

JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
-SECCIÓN TERCERA-

El suscrito Secretario **Certifica** que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 1 del DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020) publicado en la página web www.ramajudicial.gov.co


HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario